



Universidad de Granada

ACTA de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Docente de los Estudios de Óptica y Optometría

Celebrada el día 23 de Abril de 2015 a las 9:30 horas, en 2ª convocatoria, en el Seminario del Dpto. de Óptica conforme al orden del día propuesto, con los asistentes que se relacionan en el anexo I.

Abre la sesión el sr. Coordinador excusando la asistencia de los Profes. Pérez Ocón, Justicia Ladrón de Guevara, Moraleda Muñoz y Galisteo Moya.

1.- Discusión y aprobación, si procede, del calendario de exámenes y horario de clases del curso 2015-16.

El Coordinador justifica la convocatoria de la reunión extraordinaria puesto que para el día 24 de Abril han de estar aprobado el calendario de exámenes y los horarios de clases.

En la realización de ambos se ha seguido la norma rotarlos respecto del curso anterior.

Respecto al calendario de exámenes el Coordinador indica que en Febrero es necesario que algunos días coincidan varios exámenes. Indica que pueden intentar ponerse de acuerdo los profesores implicados o bien poner turnos desde la Coordinación. Tras una breve discusión se acuerda que se pongan turnos los días que haya más de un examen. Respecto a los exámenes de Septiembre el Coordinador informa que si finalmente el día 15 se toma como festivo se podrían pasar los exámenes de ese día al Sábado siguiente.

La Profa. García Monlleó pregunta sobre los turnos que se establecerán para los exámenes, a lo que el Coordinador contesta que serán 4: M1 de 8:00 a 11:00, M2 de 11:00 a 14:00, T1 de 15:00 a 18:00 y T2 de 18:00 a 21:00.



Universidad de Granada

Respecto a los horarios de clases para el curso académico 2015-16, la alumna Rodríguez Berrocal pide que se intercambien las horas de las asignaturas Contactología I y Patología a lo que contesta el Secretario.

Respecto de los Trabajos Fin de Grado, el Coordinador comenta la necesidad de nombrar un tribunal específico, de reclamaciones, para los alumnos que lo soliciten. Indica que se pueden utilizar como tribunal de reclamaciones el tribunal suplente de Septiembre en Junio y el suplemente de Junio en Septiembre. Otra posibilidad es formar uno con un miembro de cada uno de los tribunales constituidos. Se inicia un debate, donde el Prof. Castro Torres lee la normativa aprobada, con lo que se concluye utilizar los tribunales suplementes.

2.- Reparto de la compensación docente entre el Coordinador y el Secretario de la Comisión Docente.

El Coordinador explica que el próximo curso es posible realizar dicho reparto y que de los 6 ECTS el Coordinador se reducirá 4 el Secretario 2.

Granada 29 de Octubre de 2015

El Secretario de la Comisión Docente: Prof. Rafael Huertas Roa